

I.- ANTECEDENTES

En mi calidad de Comisario para el ejercicio económico del 2012. Presento a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (Artículo 321 de la Ley de Compañías).

II.- INFORME

La Administración de la Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, a las resoluciones del Directorio y la Junta General de Accionistas.

En el presente ejercicio económico 2012; la Empresa a través de su accionista Mayoritario Ing. Ind. Geovanny Torres Encalada ha realizado adquisiciones de Bienes, tales como: Dos barcas por el costo de US\$212.669.63; Un inmueble Ubicado en la ciudad de Guayaquil en las Calles Chimborazo 407 y Aguirre por el valor de US\$45.100.00.

La Empresa no ha realizado actividad alguna, sólo realizando gastos por servicios básicos por el valor de US\$52.21 en el periodo que se informa.

En mi opinión los Estados Financieros de TORREMARVEL S.A. Correspondiente al ejercicio económico 2012, presentan razonablemente.

Atentamente,


C.B.A. Hilón Pincay R.
Comisario
Reg.Nac. # 0.23947
C.I. 0906880406

Guayaquil, Abril 12 de 2013